

# CODIGO DE ÉTICA

**ALMACENES  
SANTA CLARA**

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

## Nuestros Valores



### Servicio

Conocemos a nuestros clientes internos y externos y satisfacemos sus necesidades. Nuestro objetivo es brindar un servicio de excelencia para generar relaciones duraderas a largo plazo.



### Integridad

Actuamos con honestidad y transparencia. Cumplimos con los compromisos que asumimos.



### Excelencia

Actuamos con honestidad y transparencia. Cumplimos con los compromisos que asumimos.



### Creatividad

Implementamos nuevos procesos y tecnologías que nos hacen más eficientes. Valoramos e impulsamos los aportes y nuevas ideas de nuestras personas.

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

## **MENSAJE DE NUESTRO GERENTE GENERAL**

En Almacenes Santa Clara nos enorgullece nuestra cultura empresarial, que se ha forjado a lo largo del tiempo gracias al esfuerzo colectivo y al compromiso de cada miembro de nuestro equipo. Este Código de ética refleja los principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en el ejercicio de nuestras responsabilidades diarias.

En nuestra búsqueda de la excelencia, es imperativo que actuemos con ética y transparencia en todas las interacciones, tanto dentro como fuera de la organización. Este código es más que un conjunto de reglas; es un compromiso compartido de respeto mutuo, responsabilidad y conducta ética.

Cada uno de ustedes desempeña un papel vital en el mantenimiento de la reputación y el éxito de nuestra empresa. A través de nuestras acciones y decisiones, construimos un legado que va más allá de las metas comerciales; es la reputación de nuestra empresa y la confianza que depositan en nosotros nuestros clientes, socios y la comunidad en general.

Les exhorto a leer y comprender detenidamente cada sección de este Código de Ética. Su adhesión no solo es un requisito, sino una demostración de nuestro compromiso con la integridad y la ética empresarial. Este código no solo guiará nuestras acciones, sino que también fortalecerá nuestra comunidad y nuestro entorno laboral.

Agradezco sinceramente su dedicación y contribución continua para hacer de Almacenes Santa Clara un lugar donde la excelencia y la ética son la norma. Juntos, podemos construir un futuro sólido y ético para nuestra empresa.

Gracias por su compromiso y dedicación.

Atentamente,

**Mirko García**

**Gerente General**

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

## **ALCANCE**

El Código de ética de Almacenes Santa Clara, es aplicable a:

- Directores
- Gerentes
- Funcionarios
- Empleados

Así también Almacenes Santa Clara exige a las empresas proveedoras de bienes y/o servicios y contratistas se unan a la conducta ética.

Al iniciar una relación con un socio de negocio, se tomarán medidas razonables para asegurar que tenga una reputación de integridad, que actúa de manera responsable y de acuerdo con nuestros estándares y código de ética.

## **OBJETIVOS**

El Código reúne las normas básicas que deben regir nuestro comportamiento como miembros de un equipo, dentro de un marco que fomente y ponga en práctica los más altos estándares de ética y conducta, en el trato entre los miembros de la empresa, y entre estos con terceros.

El objetivo del presente Código es mantener y proteger la reputación de nuestra empresa, como un grupo humano con valores y principios, guiados por la obtención de resultados y satisfacción de nuestros clientes de forma honesta y transparente, con el apoyo de nuestros proveedores; actuando con respeto de los derechos y en beneficio de nuestra comunidad, medio ambiente y Estado.

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Todas las personas que estén bajo el alcance del presente código deben sentirse con la libertad y obligación moral de reportar aquellas situaciones que contravengan nuestros principios, pues nadie tiene el derecho de ordenar o autorizar actos que vayan en contra de la ley o contra los lineamientos éticos aquí descritos.

### **Declaración de recepción y compromiso de cumplimiento del código de conducta**

Mediante la presente, manifiesto haber recibido una copia completa del código de ética de Almacenes Santa Clara, el cual declaro bajo juramento haber leído y comprendido cabalmente, comprometiéndome a cumplirlo en forma estricta y a sujetarme a las sanciones que se deriven de su incumplimiento.

Entiendo que el cumplimiento de estos principios es parte de mi responsabilidad como [empleado, director, gerente, representante legal, etc.] de Almacenes Santa Clara.

Igualmente, entiendo que toda información que reciba de Almacenes Santa Clara, de sus proveedores, de sus clientes con ocasión de mi posición o función como [empleado, funcionario, director, gerente, representante legal, etc.] es estrictamente confidencial y no puede ser divulgado.

Asimismo, me comprometo a cumplir con los requerimientos de las leyes anticorrupción, prevención de lavado de activos, financiamiento contra el terrorismo que se haya establecido en Almacenes Santa Clara.

**Nombres y apellidos:**

**DNI/CC/CE No.:**

**Cargo:**

**Fecha:**

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

## HACER LO CORRECTO

En Almacenes Santa Clara, nos esforzamos por ser íntegros, honestos, respetuosos y diligentes en nuestras relaciones, internas y externas. La transparencia e integridad son fundamentales en nuestras acciones.

Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables, respaldamos esfuerzos para prevenir actividades ilegales, como la recepción o pago de sobornos.

El presente Código detalla el estándar de conducta que Almacenes Santa Clara desea de sus colaboradores y proveedores. Describe las conductas generales, así como la forma de aplicación de cada una de ellas en la práctica diaria para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, en caso de incertidumbre ante una situación específica, el colaborador o proveedor dispondrá de las siguientes fuentes de información.

- Jefe directo o Gerente del Área.
- Jefatura de Control Interno
- Canal de denuncias

## **Conflicto de intereses**

Un conflicto de interés es una situación en la cual pudiera ser o parecer que se está usando el puesto de trabajo en la compañía para obtener algún beneficio personal. Por ello, evaluamos cuidadosamente los compromisos y relaciones, y actuamos con transparencia y lealtad con la empresa y sus accionistas

Un conflicto de interés puede ser real o aparente, pudiendo afectar a la empresa o a nosotros mismos, por lo tanto, todo empleado de Almacenes Santa Clara debe evitar las situaciones en las que exista un posible conflicto de interés, y en el caso que no pueda evitarlas, deberá comunicarlas a su respectivo supervisor, talento humano y al área de riesgos y cumplimiento.

Los colaboradores están impedidos de realizar un trabajo externo para clientes, proveedores, vendedores o competidores de las empresas de Almacenes Santa Clara.

Todo conflicto de interés deberá ser declarado oportunamente por los colaboradores en su declaración anual de conflicto de interés para ser evaluado por la Jefatura de Control Interno.

## **Regalos y beneficios**

Cualquier regalo beneficio o atención de parte de terceros que busque influenciar en nuestra decisión para obtener una ventaja indebida deberá rechazarse de inmediato; ya que se estaría constituyendo un claro conflicto de interés que daña nuestra reputación.

Están exceptuados regalos cuyo valor total no superen el equivalente a US\$50. Cabe indicar que el monto del regalo es evaluado por el propio trabajador en claro cumplimiento de los lineamientos del presente código de ética.

Queda totalmente prohibido aceptar invitaciones a conciertos, teatros, shows, o actividades recreacionales que impacten en nuestra actividad.

En el caso de Invitaciones a conferencias o actividades de capacitación, este deberá ser comunicado de manera inmediata a GDH y a la Jefatura de Control Interno para su evaluación.

## **Integridad de informes financieros y reportes operativos**

En Almacenes Santa Clara velamos por el registro oportuno, completo, correcto y preciso de las transacciones y las actividades operativas, buscando brindar información fehaciente para los procesos de reporte y toma de decisiones.



## **Protección de información reservada y propiedad intelectual**

Estamos comprometidos con la protección de la información confidencial y sensible de la empresa y la de sus clientes o proveedores, así como, de la información personal o confidencial de los colaboradores y/o terceros, de acuerdo con las leyes y juicio profesional.

## **Relaciones con funcionarios públicos y contribuciones políticas**

Respetamos la autoridad de las entidades y funcionarios públicos en todo lugar donde conducimos nuestro negocio, y mantenemos relaciones honestas y éticas con los mismos.

Proveemos información exacta, oportuna y apropiada al Estado y organismos reguladores en caso sea solicitado oficialmente y a través de los canales apropiados.

Entendemos la importancia de contribuir y cumplir con los procedimientos establecidos para las inspecciones o investigaciones por parte del gobierno o cualquier organismo regulador.

Así también, Almacenes Santa Clara mantiene una neutralidad política y respeta el derecho de sus colaboradores a participar en actividades políticas de su elección, pudiendo ser contribuciones a candidatos o partidos políticos a título personal, siguiendo los lineamientos establecidos por ley.

## **Cumplimiento con las leyes anticorrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

Almacenes Santa Clara prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en representación de la empresa, a realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido, ya sea en negociaciones con funcionarios públicos o del sector privado.

El lavado de activos se refiere a las actividades que son realizadas con el fin de ocultar el origen verdadero de fondos recibidos, los cuales suelen provenir de actividades ilegales, con el objetivo de darle apariencia legal.

En Almacenes Santa Clara tenemos una política muy clara y lineamientos muy estrictos para evitar que esto suceda al interior de la organización. Asimismo, contamos con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, el cual está siendo monitoreado por nuestro Oficial de Cumplimiento, para verificar su cumplimiento necesario.

En caso se tenga alguna duda o consulta referente al cumplimiento de las leyes de anticorrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; se deberá comunicar

a la Jefatura de Control Interno o de manera anónima a través de nuestro canal de denuncias.

### **Representación de Almacenes Santa Clara y protección de la reputación**

La reputación corporativa es un activo sumamente importante, motivo por el cual los colaboradores y proveedores de Almacenes Santa Clara que asumen alguna función o relación deben coadyuvar a su crecimiento y fortalecimiento

Entendemos que en nuestras actividades somos reconocidos como representantes de Almacenes Santa Clara y, en consecuencia, nos desenvolvemos con una actitud profesional.

### **Uso de recursos de la empresa**

Protegemos y utilizamos de manera responsable, eficiente y apropiada para el negocio los recursos y activos de la empresa.

Utilizamos los recursos tecnológicos asignados de manera responsable y apropiada para el negocio, y solo para fines legales y autorizados

Asimismo, estamos comprometidos con el uso responsable y apropiado de los recursos asignados por la empresa para viajes y gastos de representación, al tener esto un impacto en los resultados y reputación de la empresa

### **Ambiente de trabajo seguro y saludable**

Valoramos al máximo la vida y la integridad de las personas, y promovemos una cultura de seguridad basada en la prevención.

Nos aseguramos de mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores y visitantes. Sabemos que no existe una meta de producción, ahorro de costos o tiempo, u otra ventaja competitiva, que justifique poner en riesgo la integridad física y la salud de alguna persona.

En ninguna circunstancia admitimos el uso de drogas ilegales y solo aceptamos el consumo responsable de alcohol en condiciones controladas.

### **Diversidad y respeto**

Tratamos a todos los colaboradores con respeto, dignidad, justicia y cortesía y estamos comprometidos a comunicarnos abierta y honestamente y a escuchar y respetar las perspectivas de quienes difieren de nosotros o cuestionan nuestro punto de vista.

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

Valoramos la pluralidad cultural y diversidad. Como tal, nos respetamos y nos esforzamos por mantener un ambiente inclusivo.

La empresa rechaza tajantemente toda forma de discriminación, acoso o manifestación violenta, sea física, psicológica, sexual, económica o de otra índole, entre sus colaboradores y socios.

### **Medio Ambiente**

La preservación del medio ambiente, de modo sostenible, constituye un aspecto de especial preocupación. En este sentido, Almacenes Santa Clara reconoce que un medio ambiente ecológicamente equilibrado es un bien de uso común de la sociedad y es esencial para la calidad de vida, debiendo ser defendido y preservado para las generaciones futuras.

## ANEXO 1 – DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PARA COLABORADORES

### DECLARACIÓN JURADA ANUAL

#### CODIGO DE ÉTICA / CONFLICTOS DE INTERES

Yo \_\_\_\_\_ identificado con documento de identidad DNI/CC/CE N° \_\_\_\_\_ en mi calidad de colaborador de ALMACENES SANTA CLARA en el puesto de \_\_\_\_\_ ante usted me presento y digo:

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el Código de ética, declaro mediante el presente documento que me comprometo a desarrollar mis funciones cumpliendo estrictamente las obligaciones que se derivan del mismo.

Que, en ese contexto, declaro conocer el Código de ética de ALMACENES SANTA CLARA y las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa; en especial la prohibición de conductas que evidencien conflictos de interés.

Respecto a los conflictos de interés, reconozco que estos surgen cuando mis actividades y relaciones personales interfieren, o podrían parecer interferir, con mi capacidad para actuar en función de los mejores intereses institucionales

Que, en aras de evitar la configuración de conflictos de interés, declaro que consignaré en el anexo adjunto si mantengo relaciones profesionales, comerciales o jurídicas con proveedores, clientes, o socios de negocio de ALMACENES SANTA CLARA.

En ese sentido, DECLARO BAJO JURAMENTO que lo expresado es cierto y en caso de cualquier incumplimiento e inobservancia de mis deberes y funciones como \_\_\_\_\_; asumo la responsabilidad legal y las consecuencias que pudieran derivarse.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

## DECLARACIÓN JURADA

### COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA:

#### A. EN CASO DE EXISTIR VINCULACIÓN

Declaro que tengo vinculación con proveedores, socios de negocios y colaboradores de Almacenes Santa Clara.

1	
2	
3	
4	
5	

\_\_\_\_\_

#### **Firma**

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI/CC/CE: \_\_\_\_\_

#### B. EN CASO DE NO EXISTIR VINCULACIÓN

Declaro no tener vinculación con proveedores, socios de negocios y colaboradores de Almacenes Santa Clara.

\_\_\_\_\_

#### **Firma**

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI/CC/CE: \_\_\_\_\_

# ALMACENES SANTA CLARA

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD

**ANEXO 2 - DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES  
/PROVEEDORES O SIMILARES**

**DECLARACIÓN JURADA ANUAL**

**CÓDIGO DE ÉTICA / CONFLICTOS DE INTERES**

Yo \_\_\_\_\_ identificado con documento de identidad DNI/CC/CE N° \_\_\_\_\_ en mi calidad de prestador de servicios de \_\_\_\_\_ conforme al contrato de locación de servicios vigente, ante usted me presento y digo:

Que, considerando que conforme al Código Civil todo contrato de prestación de servicios debe ejecutarse respetando los deberes inherentes a la buena fe, declaro mediante el presente documento que comprometo a desarrollar mis servicios cumpliendo estrictamente las obligaciones que se derivan del principio de buena fe, esto es: respeto, lealtad, protección de información confidencial, privacidad, uso correcto de los bienes, ética e integridad, incluyendo, la prohibición de conflictos de interés con terceros, proveedores o clientes.

Que, en ese contexto, declaro conocer el Código de ética de ALMACENES SANTA CLARA y en especial la prohibición de conductas que evidencien conflictos de interés.

Que, respecto a los conflictos de interés, declaro conocer que un conflicto de interés surge cuando mis actividades y relaciones personales interfieren o parecieran interferir con mi capacidad para actuar en función de los mejores intereses institucionales.

Que, en aras de evitar la configuración de conflictos de interés, declaro que consignaré en el anexo adjunto si mantengo relaciones profesionales, comerciales o jurídicas con colaboradores o proveedores de ALMACENES SANTA CLARA.

En línea con ello, DECLARO BAJO JURAMENTO que lo expresado es cierto y en caso de cualquier incumplimiento e inobservancia de mis deberes y funciones como \_\_\_\_\_; asumo la responsabilidad legal y las consecuencias que pudieran derivarse.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_

Firma

**ALMACENES SANTA CLARA**

ISUZU KIA GAC MOTOR SEMI NUEVOS HIDROMEK SUNWARD